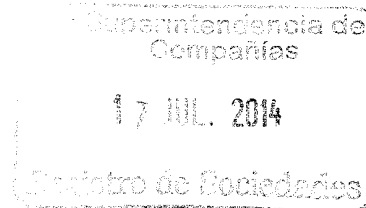


29852

Quito, 14 de julio de 2014



Abogada
Suad Mansur
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Presente.-

ESCANEAR

15 JUL 2014

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías en lo referente a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles que mantienen como accionistas a sociedades extranjeras, y atendiendo a su oficina No. SCV.IRQ.SG.SRS.2014.0504.18750 con fecha 08 de julio de 2014, acompaño a la presente la siguiente documentación de la compañía Vanipubli Ecuatoriana S.A.:

- Protocolización de los documentos corporativos de la compañía Editorial Televisa S.A. de C.V.
- Protocolización de los documentos corporativos de la compañía Promo Industrias Metropolitanas S.A.
- Protocolización del poder especial otorgado por Promo Industrias Metropolitanas S.A. a favor de Hernán Crespo y otros.
- Protocolización del poder especial otorgado por editorial televisa S.A. de C.V. a favor de Hernán Crespo y otros.
- Formularios relativos a la información de los accionistas extranjeros de mi representada

Recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados, Cía. Ltda., ubicadas en las avenidas República de El Salvador No. 1.082 y Naciones Unidas, en esta ciudad de Quito.

Atentamente,

Hernán Crespo Vergara
Gerente Administrativo
VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.

Documentación
registrada

auto 2013

u/2014.07.17

Vanipubli Ecuatoriana S.A.

QUITO

Av. Brasil N39-91 y Granda Centeno
Edif. IACA Brokers, 2do.Piso.

Telfs.: (593-2) 246 7260 / 246 7263
246 7666 / 246 7669

GUAYAQUIL

Córdova 810 y Victor Manuel Rendón
Edif. Torres de la Merced, Piso18, Oficina 01

Telfs.: (593-4) 230 6851 / 230 6946 / 230 7029
Fax: (593-4) 230 7417